



**BASES LLAMADO A CONCURSO PARA PROFESIONAL
“COORDINADOR (A) COMUNAL DE EQUIPO PREVIENE”**

La I. Municipalidad de Coyhaique, llama a concurso público para proveer del cargo: Coordinador (a) Comunal de Equipo Previene, oficina SENDA PREVIENE, Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique.

Para la Implementación y desarrollo del Programa SENDA PREVIENE, se establece una estructura de estamentos institucionales que articulan la ejecución del programa a fin de asegurar las orientaciones técnicas que permitan las acciones territoriales e implementación del Programa Senda Previene, para llevar a cabo esto se necesita:

- 01 Profesional del área de las ciencias sociales, deseable: Sociología, Psicología, trabajo Social, u otras afines, en modalidad honorarios, jornada completa.

1. OBJETIVO DEL CARGO:

Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y las otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas. Lo anterior mediante la implementación de la oferta preventiva de SENDA disponible en la respectiva comuna y alineado a los objetivos estratégicos presentes en la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030. Se espera que el Coordinador/a Previene sea capaz de generar un vínculo con la comunidad y los distintos actores locales con el objeto de que el contenido SENDA tenga un real impacto en el territorio.

2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROFESIONAL COMUNAL:

- Mediante una gestión efectiva a nivel local, asegurar la implementación de la oferta preventiva de SENDA, disponible en la comuna acorde a las orientaciones técnicas y de gestión establecidas.
- Generar una articulación con los actores relevantes del territorio, para desarrollar estrategias en torno a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, identificando y coordinando la oferta programática existente.
- Generar una vinculación con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna.
- Apoyar y gestionar iniciativas/actividades de difusión, participar constantemente en instancias comunales vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en representación de SENDA.
- Constituir la Mesa Comunal, elaborar y/o actualizar el Plan de Acción Preventivo Comunal y velar por el correcto cumplimiento de los lineamientos plasmados en el mismo.
- Gestionar y monitorear los procesos administrativos y técnicos de la implementación de los programas de SENDA de manera eficiente, de acuerdo con el presupuesto asignado.
- Mantener una coordinación y comunicación permanente con la Dirección Regional, generar reportes y alertas de manera oportuna respecto de temáticas atinentes al Servicio, incluidas respecto a las iniciativas/ actividades de difusión generadas.
- Cumplir con participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.

3. HONORARIOS:

Monto bruto mensual, Impuesto incluido: Bruto: \$1.230.000.- Jornada completa de 44 hrs semanales.



4. PERFIL Y REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

4.1 requisitos de ingreso al municipio:

Cumplir con los requisitos para el ingreso a la Administración Pública de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 del estatuto administrativo, sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afecto a las inhabilidades e incompatibles, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional.

4.2 Formación requerida:

Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

De preferencia carreras del área de las ciencias sociales:

- Sociología
- Psicología
- Trabajo Social
- Otras afines

4.3 Formación Complementaria Deseable:

- Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
- Cursos de diseño e implementación de proyectos sociales.

4.4 Experiencia laboral:

El criterio mínimo (indispensable) para postular al cargo debe ser: tener 3 años de experiencia profesional en el sector público o privado, de los cuales al menos 1 año debe ser de experiencia profesional liderando equipos de trabajo.

Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos:

- Gestión de programas públicos.
- Sector Público.
- Ámbito comunitario.
- Prevención y consumo de alcohol y otras drogas.
- Fundaciones y/o Corporaciones.

4.5 Habilidades Sociales:

- Planificación (planeación y organización).
- Comunicación interpersonal.
- Orientación estratégica.
- Trabajo en equipo.
- Capacidad para articular redes.
- Pensamiento analítico.
- Monitoreo de procesos.
- Habilidades de liderazgo y coordinación de equipos.
- Proactividad y voluntad de mejora continua.

4.6 Documentos requeridos para postular:

- Curriculum vitae, formato libre.
 - Título profesional o grado académico. Fotocopia legalizada del documento ante notario público.
-



- Fotocopia simple de certificados que acreditan formación adicional, (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere.
- Certificado de antecedentes para fines especiales, que no sea superior a 1 mes.
- Fotocopia de cédula de identidad vigente por ambos lados (en una sola hoja).
- Declaración jurada simple de no consumo de drogas.
- Certificado que acredite experiencia laboral (adjunto en anexo).
- Certificados que acrediten formación adicional. (en caso de cursos, diplomados, magister, doctorado).

5. ADMISIBILIDAD DE POSTULACIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El análisis de admisibilidad de las postulaciones consistirá en verificar que el postulante este en posesión de un Título Profesional, otorgado por una institución superior del Estado o reconocida por éste, en las áreas de las ciencias sociales previamente referidas y que haya postulado formalmente y por la vía establecida al efecto por la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, mediante correo electrónico, adjuntando la documentación solicitada en el punto 4.6 de las presentes bases. Los postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos quedarán automáticamente fuera de la selección y evaluación del proceso. El análisis de admisibilidad estará a cargo de un miembro de la comisión municipal y de Servicio nacional de la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

No se considera como certificado o documentos que acredite experiencia laboral, contratos de trabajo, boletas de honorarios ni certificado de cotizaciones. Cualquiera que no cumpla con las condiciones antes señaladas se clasificará como inadmisibles del proceso de selección. Solo se considerará lo solicitado en el punto 4.6 de las presentes bases.

Las postulaciones que hayan sido declaradas admisibles, pasaran a la segunda etapa del proceso concursal "Etapa de Evaluación Curricular".

5.1 Comisión de Selección:

De acuerdo a lo establecido a las normas que rigen los procedimientos para la contratación del profesional Coordinador(a) Comunal de Equipo Previene EVSD, la comisión evaluadora estará conformada de la siguiente manera:

- **Administradora Municipal:** Sra. Gabriela Retamal Retamal o quien la subroge o reemplace.
- **Director Desarrollo Comunitario :** Sr. Carlos Mansilla Borquez o quien la subroge o reemplace.
- **Director regional de SENDA:** Sr. Carlos Jara o quien lo subroge o reemplace.
- **Gestor territorial de SENDA:** Sr. Carlos Jara o quien lo subroge o reemplace.

5.2 Criterios de evaluación Evaluación curricular

| ÍTEM EVALUACIÓN CURRICULAR | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aspecto a considerar | Puntaje | Descripción de factores evaluados |
| Antecedentes académicos | | |
| <u>Título profesional</u> | 5 | Posee título profesional de las ciencias sociales (psicólogo, Asistente Social, Sociólogo, Antropólogo) |
| El título profesional proviene del Área de las Ciencias Sociales, con énfasis en los procesos de intervención comunitaria | 4 | Posee título profesional afín a las intervenciones sociales (Abogados, Cientista Político, Profesor, Administrador Público, Periodista) |
| | 3 | Posee título profesional de otras áreas afines a la intervención social (Terapeuta ocupacional, enfermera, ingeniero, etc.) |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | 2 | Posee título de técnico |
| | 1 | No posee título profesional o técnico |
| <u>Estudios de post-grado</u> <u>O post-título</u> El postulante ha realizado estudios de post-título o post-grado que lo habilita para explicar, diseñar y procesar experiencias de intervención social comunitaria, municipal y territorial | 5 | Posee Doctorado o Magíster relacionado a las temáticas de intervención social, drogas, gestión municipal y/o territorial |
| | 4 | Posee Diplomado en intervención social, drogas, gestión municipal y/o territorial |
| | 3 | Posee curso de especialización en el área o postgrado en otras temáticas |
| | 2 | Posee cursos de especialización no relacionados con el área |
| | 1 | No posee estudios de post-título o post-grado |
| | Experiencia laboral | |
| <u>Experiencia laboral en municipios y/o trabajo social comunitario</u> La historia profesional del postulante demuestra el desarrollo de experiencias en áreas vinculadas a Municipalidades y/o Trabajo Social Comunitario | 5 | Al menos 3 años de experiencia laboral municipal y comunitaria |
| | 4 | Al menos 3 años de experiencia laboral municipal o comunitaria |
| | 3 | Más de 1 año de experiencia laboral municipal y/o comunitaria |
| | 2 | Menos de 1 año de experiencia laboral municipal y/o comunitaria |
| | 1 | No tiene experiencia laboral en la materia |
| <u>Experiencia laboral en gestión pública</u> La historia profesional del postulante demuestra el desarrollo de experiencias en aspectos de gestión (planificación técnica, presupuestaria y administrativa) en el ámbito público | 5 | Al menos 2 años de experiencia en cargos públicos, manejando temas de planificación técnica, presupuestaria y administrativa |
| | 4 | Al menos 2 años de experiencia en cargos públicos, manejando al menos 1 elemento (planificación técnica, administrativa o presupuestaria) |
| | 3 | Al menos 1 año de experiencia en cargos públicos, manejando al menos 1 elemento (planificación técnica, administrativa o presupuestaria) |
| | 2 | Menos de 1 año de experiencia en cargos públicos, manejando al menos 1 elemento (planificación técnica, administrativa o presupuestaria) |
| | 1 | Sin experiencia en la materia |
| <u>Experiencia en intervención en drogas y/o alcohol</u> La historia profesional del postulante demuestra el desarrollo de experiencias en áreas vinculadas a intervención en Drogas y/o Alcohol | 5 | Más de 2 años de experiencia laboral en áreas vinculadas a intervención en Drogas y/o Alcohol |
| | 4 | Entre 1 y 2 años de experiencia laboral en áreas vinculadas a intervención en Drogas y/o Alcohol |
| | 3 | Menos de 1 año de experiencia laboral en áreas vinculadas a intervención en Drogas y/o Alcohol |
| | 2 | Práctica profesional en áreas vinculadas a intervención en Drogas y/o Alcohol |
| | 1 | No posee experiencia laboral en la materia |

NOTA: Las notas obtenidas en cada factor evaluado en el ítem curricular e ítem entrevista serán sumadas (máximo 110 puntos) en una nota final. Tanto el municipio como Senda dividirá su puntaje en dos ítem: evaluación curricular y entrevista, obteniendo el puntaje final.



De la nota obtenida, se seleccionará una terna, quedando a elección quien obtenga el puntaje más alto.

Una vez finalizado el proceso de entrevista para la selección del Cargo Coordinador/a Comunal de Equipo Previene, la comisión seleccionadora deberá elaborar un acta que refleje los resultados de la aplicación de la pauta de selección. En el caso de no haber acuerdo, se declarará desierto el concurso y se realizará un nuevo proceso.

RATIFICACIÓN: De acuerdo a las disposiciones del convenio (resolución N° 23 por medio de oficio ordinario con fecha 20 de enero de 2022 que aprueba convenio), la ratificación del profesional será responsabilidad de la Dirección Regional del SENDA, quien es el responsable de garantizar el estricto cumplimiento de los perfiles asociados a los cargos. No obstante previa coordinación con el municipio, a fin de garantizar la transparencia en el ejercicio de elección del o la profesional seleccionado/a.

6. FORMATO DE POSTULACIÓN

Los postulantes deben presentar sus antecedentes a la dirección electrónica partes@coyhaique.cl con copia a sendaprevienecoyhaique@gmail.com de la Municipalidad de Coyhaique.

Deberán presentar hoja índice de postulación como se señala:

- Nombres y apellidos del postulante.
- Dirección
- Fono contacto (fijo y/o celular)
- Correo electrónico
- Profesión, acorde al cargo que postula
- Cargo al que postula.

7. LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES:

La recepción de las postulaciones se realizará desde viernes 15 de septiembre de 2023 al jueves 21 de septiembre de 2023, hasta las 12:00 hrs. a través de la presentación de documentos al correo electrónico: partes@coyhaique.cl de la Municipalidad de Coyhaique. y con copia al correo sendaprevienecoyhaique@gmail.com.

No se recibirán antecedentes fuera de plazo.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde la contratación hasta 31-12-2023, y de acuerdo a evaluación de desempeño podrá tener continuidad el año 2024.

9. ETAPAS DEL CONCURSO

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| Recepción de antecedentes | 15 al 21 de septiembre de 2023 |
| Evaluación curricular | 22 de septiembre de 2023 |
| Entrevistas | 25 al 26 de septiembre de 2023 |
| Selección y notificación | 29 de septiembre de 2023 |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

| | |
|-------------------------------|------------------------------|
| Fecha inicio funciones | 02 de Octubre de 2023 |
|-------------------------------|------------------------------|

Estas fechas quedan sujeta a modificación por parte de la Municipalidad de Coyhaique, por razones de fuerza mayor, las cuales serán informadas con antelación a los postulantes.

ANEXO 1

CERTIFICADO EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

Quien suscribe, certifica que _____, RUT _____, se ha desempeñado, en **el(los) siguiente(s) cargo(s)** y con las funciones específicas que mas abajo se detallan, durante el tiempo que se indica.

| CARGO Y FUNCIÓN (indicar nombre del cargo, estamento al que pertenece, detalle las responsabilidades ejercidas durante el periodo y en el evento que se hubiese tenido personal a cargo, indicar el N° de colaboradores) | Desde día/mes/año | Hasta día/mes/año |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |

Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de dicho(a) postulante, para los fines de acreditar experiencia específica, antecedente que servirá de base para evaluar su postulación a concurso.

CARGO DE QUIEN SUSCRIBE: _____
(Jefe de Personal o Jefe de RRHH)

NOMBRE: _____

RUT: _____

TELEFONO DE CONTACTO: _____

Firma y timbre

Lugar, fecha _____